



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE DE LA JARA

El Pleno del Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente nº 235/2023 de Modificación de Créditos para concesión de Suplementos de Créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alcaudete de la Jara, a 2 de mayo de 2023.-La Alcaldesa, Cristina Cebas Gregorio.

Nº. I.-2591